

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

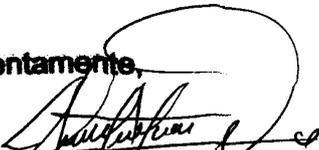
**A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
EMPROPESCA S. A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañía y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2009.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la Empresa, manifestamos que la compañía aún se encuentra en estado preoperacional, no habiendo realizado transacción alguna en especial por las políticas aplicadas al sector pesquero, giro al cual EMPROPESCA S. A. desea incursionar de manera principal.
- 1.2. La Compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:
- 1.3. La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4. Mi recomendación para el año fiscal 2010, es tratar de poner el capital requerido para inversiones que viabilicen las operaciones comerciales y pueda finalmente la compañía empezar sus actividades.

Atentamente,

  
Sr. Guillermo Rafael Tovar Acurio  
Gerente General



Manta, 31 de Marzo del 2010.